

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA MULE 600
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2010 Placas SN Motor No.: SN Serie: JK1AFEB13AB520151 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$446.60
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$195.62
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$275.87
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$205.59
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$10.91
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12454	\$1,546.37	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,546.37
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$299.42
	Prima total	\$2,170.79
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA MULE 600
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2010 Placas SN Motor No.: SN Serie: JK1AFEB13AB520151 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA DINLI 700 CUATRIMOTO
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2010 Placas SN Motor No.: SN Serie: RFWASA9C2AT002819 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$446.60
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$195.62
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$275.87
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$205.59
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$10.91
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12456	\$1,546.37	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,546.37
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$299.42
	Prima total	\$2,170.79
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA DINLI 700 CUATRIMOTO
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2010 Placas SN Motor No.: SN Serie: RFWASA9C2AT002819 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ000CB203386 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12511	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ000CB203386 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ001CB203400 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12512	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ001CB203400 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ003CB203463 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12513	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ003CB203463 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ006CB203425 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12514	\$1,700.77	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ006CB203425 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ007CB203434 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12515	\$1,700.77	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: TSYPEJ007CB203434 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: TERY X KAWASAKI MULE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKARFDN15BB503457 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12690	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: TERY X KAWASAKI MULE
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKARFDN15BB503457 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: RGSWM22A6CB103437 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12691	\$1,700.77	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: RGSWM22A6CB103437 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	10
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: RGSWM22A7CB103477 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12692	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	10
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO KAWASAKI Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: RGSWM22A7CB103477 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	11
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: RGSWM22A4CB103484 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12693	\$1,700.77	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	11
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: RGSWM22A4CB103484 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	12
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA IZUKA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: L8YTCKPM0BY020022 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,621.18
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12694	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	12
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA IZUKA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: L8YTCKPM0BY020022 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	13
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA IZUKA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: L8YTCKPM6BY020011 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12695	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	13
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA IZUKA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: L8YTCKPM6BY020011 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	14
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: LALTCJN0861077417 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11856	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	14
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: LALTCJN0861077417 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	15
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07046R600020 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11527	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	15
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07046R600020 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	16
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07046R600034 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11528	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	16
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07046R600034 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	17
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07066R600004 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11529	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	17
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07066R600004 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	18
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07086R600022 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11532		\$1,289.41		
		Descuento		
		\$0.00		
		Prima neta		
		\$1,289.41		
		Financiamiento		
		\$0.00		
		Gastos Expedición		
		\$325.00		
		I.V.A.		
		\$258.31		
		Prima total		
		\$1,872.72		
		Moneda		
		NACIONAL		
		Forma de pago		
		ANUAL		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	18
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07086R600022 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	19
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND070X6R600023 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11533	Descuento	\$1,289.41
	Prima neta	\$0.00
	Financiamiento	\$1,289.41
	Gastos Expedición	\$0.00
	I.V.A.	\$325.00
		\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	19
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND070X6R600023 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	20
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07096R600031 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,289.41
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11535	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	20
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07096R600031 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	21
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07036R600008 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11536	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	21
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07036R600008 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	22
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07036R600025 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11539	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	22
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07036R600025 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	23
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07026R600016 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,289.41
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11540	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	23
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07026R600016 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	24
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07076R600030 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11541	Descuento	\$1,289.41
	Prima neta	\$0.00
	Financiamiento	\$1,289.41
	Gastos Expedición	\$0.00
	I.V.A.	\$325.00
		\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	24
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07076R600030 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	25
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07056R600012 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11543	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	25
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07056R600012 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	26
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07026R600033 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,289.41
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11544	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	26
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07026R600033 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	27
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07086R600019 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11545	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	27
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07086R600019 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	28
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07046R600017 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$307.91
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$134.88
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$243.64
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$181.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.64
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11546	\$1,289.41	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,289.41
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$258.31
	Prima total	\$1,872.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	28
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07046R600017 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	29
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2008 Placas SN Motor No.: SN Serie: JH2RC50608K410188 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$371.65
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$162.80
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$259.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$193.63
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$10.28
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12050	\$1,409.96	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,409.96
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$277.59
	Prima total	\$2,012.55
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	29
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2008 Placas SN Motor No.: SN Serie: JH2RC50608K410188 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	30
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2008 Placas SN Motor No.: SN Serie: JH2RC50658K410185 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$371.65
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$162.80
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$259.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$193.63
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$10.28
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12051	Descuento	\$1,409.96
	Prima neta	\$0.00
	Financiamiento	\$1,409.96
	Gastos Expedición	\$0.00
	I.V.A.	\$325.00
		\$277.59
	Prima total	\$2,012.55
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	30
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2008 Placas SN Motor No.: SN Serie: JH2RC50658K410185 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	31
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2008 Placas SN Motor No.: SN Serie: JH2RC50678K410186 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$371.65
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$162.80
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$259.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$193.63
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$10.28
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,409.96
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12053	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,409.96
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$277.59
	Prima total	\$2,012.55
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	31
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2008 Placas SN Motor No.: SN Serie: JH2RC50678K410186 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	32
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07007R600081 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$338.47
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$148.27
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$251.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$187.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.96
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11740	\$1,347.82	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,347.82
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$267.65
	Prima total	\$1,940.47
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	32
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07007R600081 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	33
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07017R600087 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$338.47
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$148.27
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$251.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$187.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.96
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11741	\$1,347.82	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,347.82
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$267.65
	Prima total	\$1,940.47
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	33
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07017R600087 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	34
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07027R600082 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$338.47
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$148.27
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$251.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$187.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.96
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11742	\$1,347.82	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,347.82
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$267.65
	Prima total	\$1,940.47
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	34
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07027R600082 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	35
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND070X7R600086 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$338.47
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$148.27
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$251.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$187.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.96
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11743	\$1,347.82	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,347.82
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$267.65
	Prima total	\$1,940.47
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	35
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND070X7R600086 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	36
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07017R600090 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$338.47
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$148.27
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$251.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$187.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.96
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11744	\$1,347.82	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,347.82
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$267.65
	Prima total	\$1,940.47
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	36
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07017R600090 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	37
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07067R600084 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$338.47
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$148.27
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$251.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$187.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.96
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11745	\$1,347.82	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,347.82
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$267.65
	Prima total	\$1,940.47
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	37
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07067R600084 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	38
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07017R600011 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$338.47
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$148.27
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$251.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$187.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.96
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11747	\$1,347.82	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,347.82
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$267.65
	Prima total	\$1,940.47
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	38
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07017R600011 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	39
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07077R600031 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$338.47
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$148.27
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$251.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$187.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$9.96
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,347.82
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11748	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,347.82
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$267.65
	Prima total	\$1,940.47
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	39
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA HONDA FALCON Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 9C2ND07077R600031 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	40
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI KZ1000-P16
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1997 Placas SN Motor No.: SN JKAKZCP2XVB515424 Serie:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$124.77
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$54.66
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$172.29
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$128.39
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$6.81
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$898.70
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 10414	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$898.70
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$195.79
	Prima total	\$1,419.49
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	41
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC16CDA06444 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12482	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	41
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC16CDA06444 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	42
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC19CDA06454 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12484	\$1,700.77	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	42
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC19CDA06454 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	43
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC13CDA06384 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12485	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	43
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC13CDA06384 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	44
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC1XCDA06446 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12486	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	44
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC1XCDA06446 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	45
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC11CDA06447 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12487	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	45
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC11CDA06447 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	46
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC19CDA06468 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12488	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	46
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC19CDA06468 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	47
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC19CDA06440 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12490	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	47
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC19CDA06440 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	48
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC17CDA06436 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12491	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	48
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC17CDA06436 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	49
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC10CDA06472 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12492	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	49
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC10CDA06472 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	50
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC12CDA06442 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12493	\$1,700.77
	Descuento \$0.00
	Prima neta \$1,700.77
	Financiamiento \$0.00
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$324.12
	Prima total \$2,349.89
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	50
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC12CDA06442 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	51
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC10CDA06441 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12494	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	51
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC10CDA06441 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	52
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC15CDA06466 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12495	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	52
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC15CDA06466 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	53
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC16CDA06456 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$534.36
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$234.07
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$291.67
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$217.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.53
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,700.77
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12496	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,700.77
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$324.12
	Prima total	\$2,349.89
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	53
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA KAWASAKI
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: JKALEEC16CDA06456 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	54
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO POLARIS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2003 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4XACH50A73B785189 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$230.26
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$100.87
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$219.35
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$163.47
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$8.67
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,134.40
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11239	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,134.40
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$233.50
	Prima total	\$1,692.90
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	54
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO POLARIS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2003 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4XACH50A73B785189 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	55
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A3B2100012 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12386	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	55
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A3B2100012 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	56
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A6B2100084 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12387	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	56
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A6B2100084 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	57
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A2B2100017 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12388	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	57
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A2B2100017 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	58
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A1B2100008 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12390	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	58
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A1B2100008 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	59
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A1B2100011 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12391	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	59
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A1B2100011 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	60
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A0B2100016 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12392	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	60
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A0B2100016 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	61
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56AXB2100024 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS				
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.				
Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				
Observaciones		Total de primas		
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12393		\$1,621.18		
		Descuento		
		\$0.00		
		Prima neta		
		\$1,621.18		
		Financiamiento		
		\$0.00		
		Gastos Expedición		
		\$325.00		
		I.V.A.		
		\$311.39		
		Prima total		
		\$2,257.57		
		Moneda		
		NACIONAL		
		Forma de pago		
		ANUAL		

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	61
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56AXB2100024 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	62
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A9B2100029 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,621.18
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12394	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	62
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A9B2100029 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	63
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A7B2100031 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12395	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	63
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A7B2100031 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	64
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A0B2100050 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,621.18
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12396	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	64
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A0B2100050 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	65
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A4B2100018 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12397	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	65
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A4B2100018 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	66
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A2B2100003 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12398	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	66
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A2B2100003 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	67
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A7B2100028 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12399	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	67
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A7B2100028 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	68
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A1B2100025 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,621.18
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12400	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	68
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A1B2100025 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	69
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A3B2100026 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12401	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	69
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A3B2100026 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	70
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A3B2100088 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12402	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	70
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A3B2100088 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	71
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A0B2100095 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12403	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	71
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A0B2100095 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	72
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A6B2100036 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12404	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	72
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A6B2100036 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	73
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A5B2100030 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12405	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	73
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A5B2100030 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	74
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A4B2100035 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12406	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	74
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A4B2100035 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	75
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56AXB2100038 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12407	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	75
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56AXB2100038 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	76
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A2B2100034 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12408	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	76
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A2B2100034 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	77
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A1B2100039 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12409	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	77
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A1B2100039 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	78
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A7B2100014 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12410	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	78
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A7B2100014 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	79
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A5B2100013 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12389	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	79
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: MOTOCICLETA SUZUKI M50
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JS1VS56A5B2100013 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	80
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO YAMAHA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JY4AM09WXBC032342 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12500	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	80
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO YAMAHA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JY4AM09WXBC032342 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	81
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO YAMAHA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JY4AM09W1BC032343 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12501	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	81
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO YAMAHA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JY4AM09W1BC032343 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	82
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO YAMAHA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JY4AM09W0BC032334 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$488.76
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$214.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$283.82
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$211.50
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$11.22
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 12502	\$1,621.18	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,621.18
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$311.39
	Prima total	\$2,257.57
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	82
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO YAMAHA
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: JY4AM09W0BC032334 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	83
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO POLARIS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4XACH50A52C605006 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$208.53
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$91.34
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$211.32
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$157.47
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$8.35
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,088.79
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11113	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,088.79
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$226.21
	Prima total	\$1,640.00
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	83
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO POLARIS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4XACH50A52C605006 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	84
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO POLARIS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2003 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4XACH50A33B785187 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$230.26
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$100.87
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$219.35
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$163.47
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$8.67
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$1,134.40
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11244	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,134.40
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$233.50
	Prima total	\$1,692.90
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	84
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
31/01/2019	12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO POLARIS Modelo: 2003 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4XACH50A33B785187 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	85
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO POLARIS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2003 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4XACH50A33B785190 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3 %	\$230.26
2	ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10 %	\$100.87
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$219.35
4	GASTOS MÉDICOS	\$480,000.00		\$163.47
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$183.01
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$1,000,000.00	0 UMA	\$8.67
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$228.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
OBSERVACIONES: NO. ECONOMICO 11245	\$1,134.40	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$1,134.40
	Financiamiento	\$0.00
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$233.50
	Prima total	\$1,692.90
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	Inciso:	85
VIGENCIA			
Desde:	31/01/2019	Hasta:	31/12/2019
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999 Tipo y Clase: CUATRIMOTO POLARIS
C. MINA NO. 408 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2003 Placas SN Motor No.: SN Serie: 4XACH50A33B785190 Capacidad: 2 Estado: Servicio: MOTO SERV PARTICULAR Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31000 R.F.C. MCI651010V22 ID. 446597	

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.